



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19" - Ley 3473-A.

RESISTENCIA, 11 ABR 2022.

DICTAMEN N°  
**146**

Ref.: E2-2022-1376-A L.P. N° 13/22 Adquisición de insumos y medicamentos para tratamientos de Diabetes Mellitus y Dislipidemias, destinados al Departamento Prov. de Diabetes dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto N° 22/2022).

//-CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS**  
**Y/O INTERJURISDICCIONALES**

VUELVA, haciéndose saber que examinado el Expediente de referencia, se aprecia conforme surge de las constancias obrantes en autos que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A fs. 385, obra Acta de Apertura de fecha 08 de marzo de 2022.

A fs. 389, se acompaña Informe Técnico.

A fs. 391/392, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación N° 24-2022, en la cual conforme los fundamentos expuestos se aconseja preadjudicar al Oferente **DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.** el Renglón N° 1 por la suma de pesos once millones cuarenta mil (**\$11.040.000**), **DROGUERIA DEL SUD S.A.** el Renglón N° 2 por la suma de pesos veintitrés millones doscientos tres mil ochocientos (**\$23.203.800**), **LOWSEDO S.R.L.** el Renglón N° 3 por la suma de pesos dos millones setecientos setenta mil quinientos (**\$2.770.500**), ascendiendo el monto total preadjudicado a la suma de pesos treinta y siete millones catorce mil trescientos (**\$37.014.300**).

A fs. 403, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formular.

Se deberá requerir a los Oferentes **DROGUERÍA 20 DE JUNIO S.A.**, **DROGUERIA DEL SUD S.A.** y **LOWSEDO S.R.L.** que acompañen la documentación en un todo conforme lo exigido en el Pliego Licitatorio-Cláusulas Particulares.

Se observa en relación al Oferente **LOWSEDO S.R.L.** que en la Oferta obrante a fs. 240, cotiza el **Renglón N° 3** por la suma total de **pesos dos millones setecientos setenta mil ochocientos treinta (\$2.770.830)**, monto que

difiere del consignado en el Acta obrante a fs. 391/392. Asimismo, se advierte que el mencionado oferente acompañó a fs. 244, Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores que se encontraba vencida a la fecha del Acta de Apertura de la presente licitación, y no acompañó Constancia de Certificación actualizada de Libre Deuda ATP exigida en el Pliego de Condiciones Particulares artículo 6° i).

Por lo expuesto, deberán tenerse en cuenta las observaciones formuladas, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

